



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. JULIO CESAR
GUERRERO
CARDENAS

000 02

1 ESCRITURA: # /95 AUMENTO DE CAPITAL; REFORMA DE
2 ESTATUTOS Y DECLARACION DE
3 VOLUNTAD JURAMENTADA QUE HACE EL
4 SENOR INGENIERO FERNANDO FEBRES
5 CORDERO REYES EN REPRESENTACION
6 DE LA COMPANIA SICROMSA S.A. --
7 CUANTIA: S/. 3'000.000,00. -- --



8 En la ciudad de Guayaquil, Capital de la
9 Provincia del Guayas, República del Ecuador, al
10 PRIMER día del mes de FEBRERO de mil
11 novecientos noventa y cinco; ante mí, Abogado
12 JULIO C. GUERRERO CARDENAS, NOTARIO TITULAR VIGESIMO
13 QUINTO de este Cantón, comparece a la celebración
14 de la presente escritura el Señor FERNANDO FEBRES
15 CORDERO REYES, de estado civil Casado, Ingeniero
16 Comercial, a nombre y en representación de la
17 Compañía SICROMSA S.A., en su calidad de
18 General, General, según consta del Nombramiento que
19 como documento habilitante se agrega a esta matriz,
20 ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta
21 ciudad, hábil para contratar y a quien de conocerlo
22 doy fe. -- Bien instruido en el objeto y resultados de
23 esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA DE
24 ESTATUTOS Y DECLARACION DE VOLUNTAD JURAMENTADA,
25 a cuyo otorgamiento procede con amplia y entera
26 libertad para que sea elevada a escritura pública
27 me presentó la minuta y el documento
28 habilitante que res del tenor siguiente: MINUTA:

1 SENOR NOTARIO: En el Protocolo de Escrituras
2 Publicas a su cargo, sirvase incorporar una en
3 la cual conste el Aumento de Capital de una
4 Compañia Anonima que se otorga al tenor de
5 las siguientes Clausulas: PRIMERA: INTERVINIENTE.-
6 Comparece a la celebracion del presente
7 instrumento el Señor Ingeniero FERNANDO FEBRES
8 CORDERO REYES, a nombre, en representacion y en
9 su calidad de Gerente General de la Compañia
10 SICROMSA S.A.; debidamente autorizado por la Junta
11 General Universal Extraordinaria de Accionistas,
12 celebrada el treinta de Enero de mil
13 novecientos noventa y cinco.- SEGUNDA:
14 ANTECEDENTES.- UNO) Por escritura publica
15 otorgada el dieciseis de Marzo de mil
16 novecientos noventa y dos ante el Notario
17 Cuarto de Guayaquil, Abogado Francisco Ycaza
18 Garcés, inscrita en el Registro Mercantil del
19 mismo canton el diez de Abril del mismo año,
20 se constituyo la Compañia Anonima denominada
21 SICROMSA S.A. con un capital social de DOS
22 MILLONES DE SUCRES; DOS) La Junta General
23 Universal Extraordinaria de Accionistas de la
24 Compañia en sesion celebrada el treinta de
25 Enero de mil novecientos noventa y cinco,
26 resolvió por unanimidad lo siguiente: DOS: UNO.-
27 Aumentar el capital social de la Compañia en
28 la suma de TRES MILLONES DE SUCRES mediante



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. JULIO CÉSAR
GUERRERO
CARDENAS

000



1. la emisión de tres mil nuevas acciones a
 2. efecto de que el capital social de la
 3. Compañía sea de CINCO MILLONES DE SUCRES;
 4. DOS.DOS.- Aceptar la respectiva inscripción de
 5. las nuevas acciones y, que la forma de pago
 6. de las mismas se realice en numerario;
 7. estableciendo además, en estricto acatamiento de
 8. la Ley, que los accionistas tendrán derecho
 9. preferente para suscribir las nuevas acciones
 10. que se emitan; DOS.TRES.- Reformar el Artículo
 11. Quinto del Estatuto Social de la Compañía; y;
 12. DOS.CUATRO.- Autorizar al Gerente General de la
 13. Compañía para que realice todas las gestiones
 14. necesarias para el perfeccionamiento de dicho
 15. aumento de capital.- TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL
 16. Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.- Con los
 17. antecedentes expuestos, el Señor Ingeniero
 18. Fernando Febres Cordero Reyes, en su calidad
 19. de Gerente General y Representante Legal de
 20. la Compañía SICROMSA S.A., debidamente autorizado
 21. por la Junta General Universal Extraordinaria
 22. de Accionistas celebrada el treinta de Enero
 23. de mil novecientos noventa y cinco y cuya
 24. acta debidamente certificada se agrega a este
 25. instrumento como documento habilitante, declara:
 26. UNO) Aumentado el capital social de la
 27. Compañía en la suma de TRES MILLONES DE
 28. SUCRES, mediante la suscripción de tres mil

1 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un
 2 valor de Un Mil Suces cada una de ellas, de
 3 tal manera "que el capital social de la
 4 Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES;" DOS)
 5 Que las nuevas acciones han sido suscritas y
 6 pagadas en las forma que se establece en la
 7 copia certificada del acta de "la" Junta
 8 General Universal Extraordinaria de Accionistas
 9 de la Compañía celebrada el treinta de Enero
 10 de mil novecientos noventa y cinco; TRES))
 11 Reformado el artículo quinto del estatuto
 12 social, en los siguientes términos: "ARTICULO
 13 QUINTO: CAPITAL.- El capital social de la
 14 Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES;
 15 dividido en cinco mil acciones ordinarias y
 16 nominativas, de un valor de Un Mil Suces
 17 cada una, capital que podrá ser aumentado por
 18 resolución de la Junta General de
 19 Accionistas"; y, CUATRO) Que autoriza al Gerente
 20 General para que realice todos los actos
 21 necesarios para el perfeccionamiento del
 22 Aumento de Capital acordado.- CUARTA: PAGO DE
 23 LAS ACCIONES.- El Ingeniero Fernando Febres
 24 Cordero Reyes, en su calidad de Gerente
 25 General y Representante Legal de la Compañía
 26 SICROMSA S.A., declara que las tres mil nuevas
 27 acciones que se van a emitir como
 28 consecuencia del aumento de capital acordado, se



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. JULIO CESAR
GUERRERO
CARDENAS

000 04



1 encuentran suscritas en su totalidad y pagadas
 2 en numerario en la siguiente forma: el Señor
 3 Miguel Cucalón Icaza, por sus propios derechos,
 4 el Señor Francisco Guzmán Minervini, también por
 5 sus propios derechos, y la Compañía Inmobiliaria
 6 CASOR S.A., a través de su representante legal,
 7 han suscrito cada uno de ellos seiscientos
 8 sesenta y seis nuevas acciones y han pagado
 9 cada uno de ellos la cantidad de Ciento
 10 Sesenta y Seis Mil Quinientos Sucres, es
 11 decir, el veinticinco por ciento del valor
 12 de cada acción suscrita; el Señor Fernando
 13 Castillo Torres, por sus propios derechos y
 14 el Señor Fernando Febres - Cordero Reyes,
 15 también por sus propios derechos, han suscrito
 16 cada uno de ellos, trescientos treinta y
 17 cinco nuevas acciones y han pagado cada
 18 uno de ellos la cantidad de Ochenta y Tres
 19 Mil Setecientos Cincuenta Sucres, es decir, el
 20 veinticinco por ciento del valor de cada
 21 acción suscrita; finalmente, el Señor Rafael
 22 Dillón Balda, por sus propios derechos, ha
 23 suscrito trescientas treinta y dos nuevas
 24 acciones y ha pagado la cantidad de Ochenta
 25 y Tres Mil Sucres, es decir el veinticinco
 26 por ciento del valor de cada acción
 27 suscrita. QUINTA: DECLARACION JURAMENTADA.- Por
 28 cuanto la Compañía SICROMSA S.A. se encuentra

Guayaquil, 28 de Abril de 1992



Sr. **Fernando Febres Cordero Reyes**
Ciudad.-

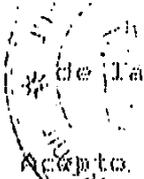
De mis consideraciones:

Cumplo en informar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía " **SICROMSA S.A.** " celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de elegirlo a usted Gerente General de la Compañía por el lapso de cinco años que fija el estatuto social en reemplazo del Lcdo. Héctor Solórzano Camacho, quien renunció a sus funciones. Por tanto usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma.

SICROMSA S.A. se constituyó el 06 de Abril de 1992 en la ciudad de Guayaquil, ante el Notario Vigésimo Cuarto del cantón, Ab. Francisco X. Ycaza García, y se inscribió en el Registro Mercantil el 10 de Abril de 1992.

Particular que informo a usted para los fines de ley. Atentamente,

Milton Jigero



Milton Jigero
Secretario Adjunto
de la Junta General de Accionista de
SICROMSA S.A.

RAZON: Acepto el nombramiento de Gerente General de **SICROMSA S.A.** hecho a mi favor por la Junta General de Accionistas de la Compañía, Guayaquil, 28 de Abril de 1992.

Fernando Febres Cordero Reyes

Fernando Febres Cordero Reyes

CERTIFICO : Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de GERENTE GENERAL de " SICROMSA S.A.", a

foja 11.498, Número 4.104 del Registro Mercantil y anotado bajo el Número 7.586 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.-Guayaquil, Abril treinta de mil novecientos noventa y dos.-El Registrador Mercantil

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota del Nombramiento que antecede a foja 10.486 del Registro Mercantil de 1.992, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, Abril treinta de mil novecientos noventa y dos.-El Registrador Mercantil .-

[Handwritten Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



70

Presidente toma la palabra y manifiesta que es necesario establecer cuál es la forma de pago de las nuevas acciones que se van a emitir y propone que la forma de pago de las nuevas acciones que se emitirían por el aumento de capital acordado sea en numerario y que los accionistas tengan para este efecto y de acuerdo a la Ley, derecho preferente para suscribir las nuevas acciones, todo lo cual pone a consideración de los accionistas presentes, quienes, luego de cortas deliberaciones aprueban por unanimidad suscribir la totalidad de las acciones que se van a emitir como consecuencia del aumento acordado haciendo uso todos ellos de su derecho preferente de acuerdo a lo que dispone la Ley y que el pago de las mismas se realice en numerario, de la siguiente manera: el señor José Cucalón Icaza, en representación de la Compañía INMOBILIARIA CASOR S.A. suscribe 666 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de S/ 1.000,00 cada una y las paga en este mismo acto y en numerario en un 25% de su valor, esto es la cantidad de S/ 166.500,00; el señor Miguel Cucalón Icaza, por sus propios derechos, suscribe 666 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de S/ 1.000,00 cada una y las paga en este mismo acto y en numerario en un 25% de su valor, esto es, la cantidad de S/ 166.500,00; el señor Francisco Guzmán Minervini, por sus propios derechos, suscribe 666 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de S/ 1.000,00 cada una y las paga en este mismo acto y en numerario, en un 25% de su valor, esto es la cantidad de S/ 166.500,00; el señor Fernando Castillo Torres, por sus propios derechos, suscribe 335 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de S/ 1.000,00 cada una y las paga en este mismo acto y en numerario en un 25% de su valor, esto es, la cantidad de S/ 83.750,00; el señor Fernando Febres-Cordero Reyes, por sus propios derechos, suscribe 335 nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor de S/ 1.000,00 cada una y las paga en este mismo acto y en numerario, en un 25% de su valor, esto es, la cantidad de S/ 83.750,00; finalmente, el señor Rafael Dillon Balda, por sus propios derechos, suscribe 332 nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor de S/ 1.000,00 cada una y las paga en este mismo acto y en numerario, en un 25% de su valor, esto es, la cantidad de S/ 83.000,00.

Continúa en el uso de la palabra el señor Presidente y manifiesta que, como consecuencia del aumento de capital acordado, es necesario reformar el artículo quinto del estatuto social de la Compañía, por lo que propone a la sala el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO: El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES 00/100 SUCRES, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas, de un valor de S/ 1.000,00 cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas". En seguida, la Junta, por unanimidad resuelve aprobar la reforma al estatuto de la Compañía en los términos arriba indicados. Finalmente, la Junta, por unanimidad resuelve autorizar al Gerente General de la Compañía para que a nombre de esta realice todas las gestiones legales y suscriba los documentos necesarios para el perfeccionamiento del aumento de capital acordado. Consecuentemente, no habiendo otro asunto que tratar se concedió un receso para la elaboración de la presente acta, hecho lo cual se reinstaló la sesión

000
disponiéndose que por secretaría se de lectura a la misma, siendo ésta aprobada unánimemente por los socios presentes para constancia de lo cual firman en unidad de acto levantándose la sesión a las veinte horas diez minutos.- f) Miguel Cucalón Icaza; f) Fernando Febres-Cordero Reyes; f) Fernando Castillo Torres; f) p. Inmobiliaria S.A., José Cucalón Icaza; f) Miguel Cucalón Icaza; f) Rafael Dillo Borda; f) Francisco Guzmán Minervini.-



CERTIFICO: que la presente copia del Acta de la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía SICROMSA S.A. celebrada el 30 de enero de 1998, es igual al original que reposa en los archivos de la Compañía.-

Ing. Fernando Febres-Cordero Reyes
GERENTE GENERAL SECRETARIO



NOTARIA
VIGESIMA QUINTA
DEL CANTON
GUAYAQUIL

AB. JULIO CESAR
GUERRERO
CARDENAS

1 se afirma y ratifica en unidad de acto y
2 conmigo el Notario DOY FK.-
3 p' SICROMSA S.A.

4
5

6

7 f)

8 SR. ING. FERNANDO FEBRES CORDERO REYES
9 GERENTE GENERAL

10 C.C.# 0906430640

11 C.V.# 381-627

12 R.U.C.# 0991215972001

13

SE OTORGO-

14 ANTE MI, en fe de ello confiero este PRIMER,
15 TESTIMONIO, en siete fojas útiles que sello y
16 firmo en Guayaquil, a Primero de Febrero de
17 mil novecientos noventa y cinco.-

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



Ab. Julio C. Guerrero Cárdenas
Notario Vigésimo Quinto
del Cantón Guayaquil

1 DOY FE: Que al Margen de la Matriz de fecha primero de
2 Febrero de mil novecientos noventa y cinco, tomé
3 nota que el Señor Subintendente Jurídico de la
4 Intendencia de Compañías Encargado, por Resolución #
5 95-2-1-1-0004480, de fecha catorce de Julio de mil
6 novecientos noventa y cinco, aprobó la Escritura que
7 contiene esta copia.- Guayaquil, a diecinueve de Julio
8 de mil novecientos noventa y cinco.-



Ab. Julio C. Guerrero Cárdenas
Notario Vigésimo Quinto
del Cantón Guayaquil

18 En cumplimiento de lo
19 ordenado en la Resolución Nº 95-2-1-1-0004480, dictada el
20 14 de Julio de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la
21 Intendencia de Compañías de Guayaquil, Encargado, queda -
22 inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO
23 DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de S I C R O M S A -
24 S. A., de fojas 30.947 a 30.959, número 4.367 del Regis-
25 tro Industrial y anotado bajo el número 28.800 del Reperto-
26 rio.-Guayaquil, veinte y uno de Agosto de mil novecientos -
27 noventa y cinco.-El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

28 CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia au

téntica de esta escritura de AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de S I C R O M S A S. A., en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Presidente de la República, publicado en el Registro - Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, veinte y uno de Agosto de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a foja 7.540 del Registro Industrial de 1.992, al margen de la inscripción respectiva.-Guayaquil, veinte y uno de Agosto de - mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que en esta fecha he tomado nota al margen de la matriz de CONSTITUCION DE COMPANIA SICROMSA S.A. de fecha 16 de Marzo de 1.992 , conforme lo establece el Artículo Cuarto de la Resolución No.95-2-1 1-0004480 de fecha 14 de Julio de 1.995 ,emitida por el ABOGADO VICTOR ANCHUNDIA PLACES, SUBINTENDENTE JURIDICO DE LA INTENDENCIA DE COMPANIAS DE GUAYAQUIL, ENCARGADO, mediante la cual aprueba el AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DEL ESTATUTO de la indicada compañía, que contiene el presente testimonio.-- Guayaquil, 29 de Agosto de 1.995.-



[Signature]
AB. Francisco X. Ycaza García
NOTARIO XXIV